

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA VALORACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DESPROPORCIONADAS O ANORMALES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CEMOSA Y BSP SERVICIOS DE CONSULTORIA TECNICA AL CONCURSO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE 153 VPO, GARAJES Y TRASTEROS PROMOVIDAS POR VISOGSA EN LA PARCELA RPMC DEL PP OESTE 1 Y 2 DE GRANADA Y REALIZAR LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

ASISTENTES:

PRESIDENTE

GERENTE DE VISOGSA: Jesús Raya Ibar

VOCALES

JEFE DEL DEPTO. TECNICO DE VISOGSA: Juan Rodríguez López

JEFE DEL DEPTO. ECONOMICO FINANCIERO DE VISOGSA: M^a Carmen Martínez Rico.

JEFE DEL DEPTO. DE CONTRATACIÓN DE VISOGSA: Antonio Jesús Reyes López que actúa como secretario de la mesa de contratación.

SECRETARIA GENERAL DE DIPUTACIÓN: María Teresa Martín Bautista.

INTERVENTOR DIPUTACIÓN: Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar.

En la sede social de VISOGSA S.A., sita en Avda. de la Constitución, 29-31, 18014 Granada, siendo las 13,00 horas del día 9 de noviembre de 2022, se reúne, la mesa de contratación del procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato de prestación del servicio de coordinación de seguridad y salud de las obras de 153 VPO, garajes y trasteros promovidas por Visogsa en la parcela RPMC del PP Oeste 1-2 de Granada, con la asistencia de los señores arriba indicados para proceder a valorar la justificación de las ofertas desproporcionadas o anormales presentadas por las empresas CEMOSA y BSP Servicios de Consultoría Técnica SL y realizar la propuesta de adjudicación.

Se informa que en cumplimiento del acuerdo adoptado por la mesa de contratación celebrada el pasado 31 de octubre de 2022 se ha dado audiencia por plazo de dos días naturales a CEMOSA y BSP Servicios de Consultoría Técnica SL para que justifiquen la valoración de la oferta presentada y precisen las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y condiciones de trabajo, o la posible obtención de una ayuda del Estado, al haber sido consideradas desproporcionadas o anormales y que en tiempo y forma ambas empresas presentaron en Visogsa la referida justificación.

Se da cuenta del informe emitido por el Departamento Técnico sobre la documentación justificativa de las ofertas presentadas por ambas empresas que se adjunta a la presente acta.

La mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas que rige esta contratación acuerda:

1.- Tomar conocimiento de la documentación aportada por las empresas CEMOSA y BSP Servicios de Consultoría Técnica SL para justificar la valoración como desproporcionada o anormal de las ofertas presentadas por estas empresas

2.- Admitir las ofertas presentadas por las empresas CEMOSA y BSP Servicios de Consultoría Técnica SL al entender justificadas las bajas desproporcionadas presentadas de acuerdo con lo establecido en el pliego.

3.- Remitir el expediente al Departamento Técnico para que evalúe las propuestas conforme a los criterios de adjudicación y emita el correspondiente informe de adjudicación.

Se hace un receso para que pueda redactarse el informe de adjudicación por el Departamento Técnico de Visogsa.

Se pasa, a continuación, a analizar el informe técnico que contiene la propuesta de adjudicación de acuerdo con la puntuación obtenida por las ofertas admitidas, aportado a la mesa de contratación, que se adjunta a la presente acta.

Vistas las conclusiones del informe realizado por el Departamento Técnico de Visogsa llevando a cabo la Valoración de las propuestas y las puntuaciones obtenidas por los licitadores en la valoración de los apartados K.1 K.2 y K.3, de la documentación técnica incluida en el sobre nº 1 y en el sobre nº 2 correspondiente a la Proposición Económica de acuerdo con los criterios de valoración, el resumen de la puntuación es el siguiente:

RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES APARTADO K.1 K.2 Y K.3 (Máximo 100 puntos)

LICITADORES	BSP SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA S.L	HIDROCAMO MOTRIL S.L	GALLEGO AND GAMO PROJECTS S.L	CEMOSA S.A
<i>K1.- Mejor oferta económica (25 puntos)</i>	<i>23.26 Puntos</i>	<i>15.20 Puntos</i>	<i>15.58 Puntos</i>	<i>25.00 Puntos</i>
<i>K2.- Tiempo de respuesta presencial de la coordinación de seguridad y salud de las obras (30 puntos)</i>	<i>30.00 Puntos</i>	<i>30.00 Puntos</i>	<i>30.00 Puntos</i>	<i>30.00 Puntos</i>
<i>K3.- Memoria técnica de planificación de las actuaciones a desarrollar desde la coordinación de seguridad y salud de la obra (45 puntos)</i>	<i>25.00 Puntos</i>	<i>27.00 Puntos</i>	<i>42.00 Puntos</i>	<i>33.00 Puntos</i>
TOTAL K1+K2+K3	78.26 Puntos	72.22 Puntos	87.58 Puntos	88.00 Puntos

Visto lo actuado la mesa de contratación, por unanimidad, acuerda:

Proponer la adjudicación del contrato de prestación del servicio de coordinación de seguridad y salud de las obras de 153 VPO, garajes y trasteros promovidas por Visogsa en la parcela RPMC del PP Oeste 1-2 de Granada a CEMOSA por el importe de TREINTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS Y OCHENTA Y TRES CENTIMOS DE EURO (30.778,83 €) IVA excluido, correspondiendo un IVA de SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS Y CINCUENTA Y CINCO CENTIMOS DE EURO (6.463,55 €) que representa una baja de 42,70% sobre el precio de licitación.

Ello supone que el precio tipo de licitación será de TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS Y TREINTA Y OCHO CENTIMOS DE EURO (37.242,38 €) IVA INCLUIDO.

Dando por terminado dicho acto de apertura de ofertas económicas, y siendo las 14,00h del día arriba indicado, los asistentes firman la presente Acta en prueba de conformidad con lo recogido en la misma.

PRESIDENTE

Jesús Raya Ibar

GERENTE DE VISOGSA

VOCALES

Juan Rodríguez López

JEFE DEL DEPTO. TECNICO DE VISOGSA

M^a Carmen Martínez Rico.

JEFE DEL DEPTO. ECONOMICO FINANCIERO DE VISOGSA:

Antonio Jesús Reyes López

JEFE DEL DEPTO. DE CONTRATACIÓN DE VISOGSA

María Teresa Martín Bautista

SECRETARIA GENERAL DE DIPUTACIÓN

Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar
INTERVENTOR DIPUTACIÓN

